III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51 VILLAMANRIQUE DE TAJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La cuenta general del presupuesto de esta Corporación municipal, del ejercicio de 2023, con todos los documentos que la integran y junto con el informe favorable emitido sobre la misma por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2024, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Villamanrique de Tajo, a 8 de agosto de 2024.—La alcaldesa, Antonia García Ayuso.

(03/13.142/24)

BOCM-20240820-51